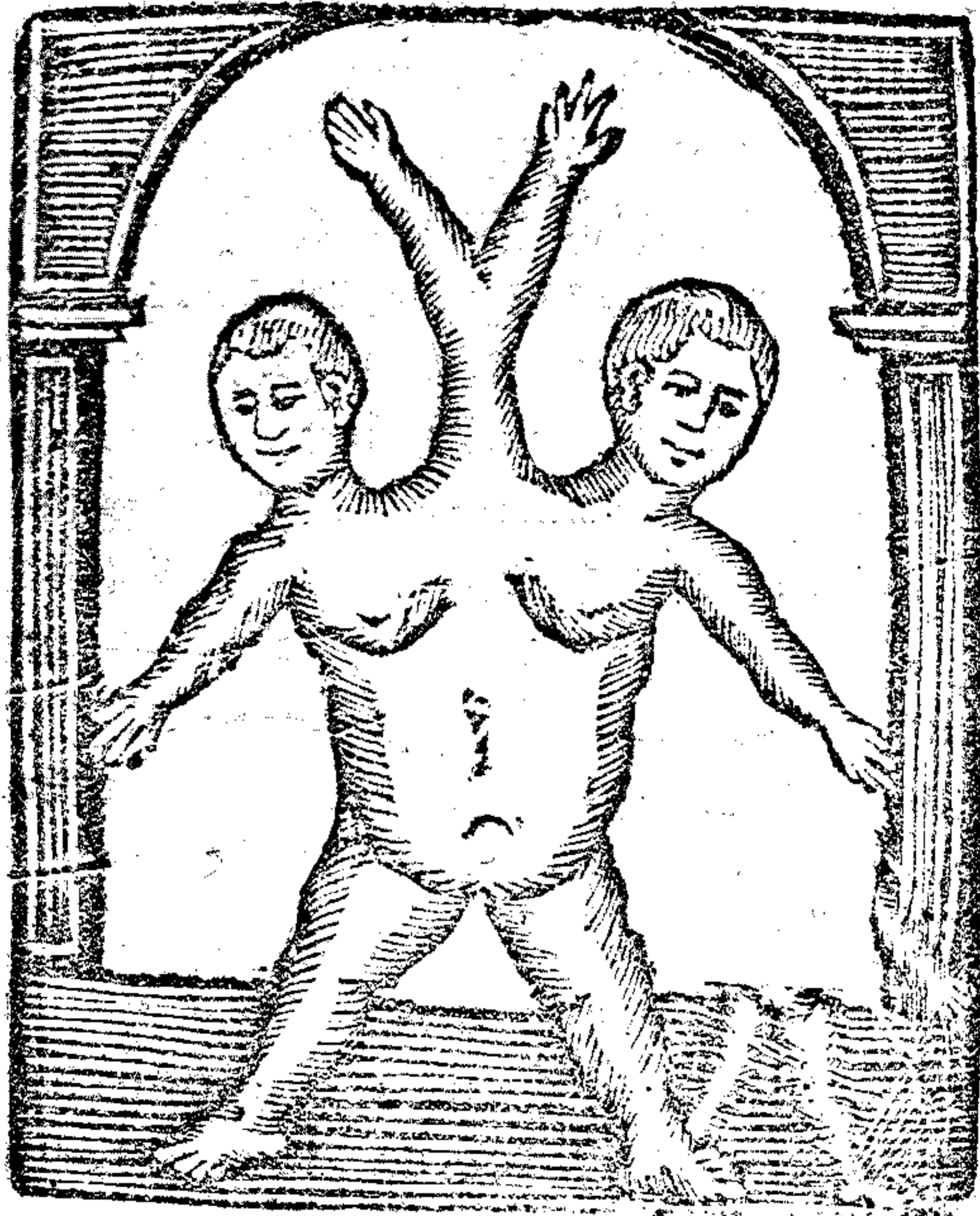


DISSERTACION CURIOSA

O DISCURSO PHISICO-MORAL,
SOBRE EL MONSTRUO DE DOS CABEZAS,
quattro brazos, y dos piernas, que en la Ciudad de Medina-
Sydonia diò à luz Juana Gonzalez à 29. de
Febrero de 1736.

ES RESPUESTA,
QUE, CONSULTADO DE EL SUCESSO, DIÒ
EL M. R. P Mro Fr. BENITO GERONYMO FEIJOO, MAESTRO
*General del Orden de San Benito, y Cathedratico de Prima
en la Universidad de Oviedo.*

SACALO A LUZ UN APASSIONADO A SUS
Obras, ofreciendola en primer lugar
A DON JOSEPH TABOADA MARIÑO,
Y EN SU NOMBRE A TODOS LOS AFICIONADOS
à curiosidades, y buenas Letras.



Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta de los GOMEZ, frente S. Pablo.

A DON JOSEPH TABOADA MARINO.

DEDICATORIA,

Y sirva de Prologo à quien leyere.

EL miembro mas pequeño de un Gigante (señor Don Joseph, mi dueño) no puede dexar de ser grande , siendo fuyo: Ni hai de cuerpo , que lo sea , dedo tan minimo , que por èl no se conozca lo gigantado de el cuerpo de el mismo dedo. De uno de los mas gigantes ingenios de nuestro Reino , en nuestro siglo , es este Físico-Moral Discurso ; y así , aunque pequeña parte de ingenio tan gigante , no dexa de representar la grandeza de el discurso de quien es parte , y parto. O valiendonos de el enfasis de nuestro language discreto , que llama *Cuerpos* à los libros , no dexa de conocerse , que este breve rasgo de dos dedos , es miembro del gigante cuerpo del libro , que compuesto de muchísimos , atesora , y archiva el Author en el Erario de su mente , por muchas causales grande. Vino , pues , à mis manos esta pequeña parte de tan agigantado talento , y no quise escasear al publico el buen gusto , que yo tuve en verla , y admirarla en el todo , para cuyo fin la ofrezco à V.m.d. primero : pues su exquisito gusto , por cosas discretas , y estrañas , es tan publico , como el ser V.m.d. entre los de su esphera , el mas discreto , y estraño en esto. El objeto de este discurso es un monstruo de dos cabezas , que nació en Medina-Sydonia (donde quieren algunos Fabulosos , que reinasse Gerion , de quien se dice , que tenia muchas) y el Author de esta obra grande , aunque breve , es tambien monstruo de la misma especie en lo intelectual , gozando una cabeza , que vale por dos , y por muchísimas. Así se mirò acierto el consultarlo (como à monstruo fuera de las leyes comunes en lo erudito) acerca de el baptismo que se le diò al material monstruo humano. La clara delicadeza , y solidez

dèz delicada , con que discuriò sobre la consulta nos hace ver à todos lo natural que le es al Autor su misma monstruosa ingeniosidad erudita. Desperdicio fueron estas lineas de algunos ratos que hurtaria al regular curso de su celebrado theatro ; pero de Maestros , que trabajan en oro , y diamantes , aun el mas leve desperdicio es precioso. No creo , que en manifestar à el Mundo (para que la goce , y celebre) esta Dissertacion discreta , se le haga al Author la menor injuria ; y quando toque en alguna , sera de aquellas , que piden por recompensa agradecimiento , como de otras tales decia en un Prologo de sus obras otro incomparable ingenio (*P. Vieira , tom. 1. prol. 2.*) En fin , señor Don Joseph mio , reciba V. md. para recreo de su entendimiento , este discurso erudito : para excitativo de su memoria este mi recuerdo : y para objecto de su voluntad , mi animo rendido , con que ofrezco este buen gusto , y la persona , à la de V. md. agradecido à los favores muchos que le debo : por los que pido à Dios guarde su vida à medida de su mismo deseo.

NOTICIA, O ADVERTENCIA PREVIA.

EN la Ciudad de Medina-Sydonia vivia en maridal union Juana Gonzalez: —————

La que haviendosele acercado los dias del parto, le tuvo dificil, y mui penoso entre dolores. Estando luchando con ellos, sacò un pie fuera de el materno seno el Infante, que se esperaba del parto, y recelando, con no pequeño fundamento, se muriese sin la regeneracion del bautismo, le echaron agua, baptizandole en el pie, que havia manifestado. Saliò por fin à luz despues de algun tiempo; pero saliò ya muerto, y el que todos juzgaban, y esperaban infante perfecto, eran dos unidos, ò un monstruò compuesto de ambos. Tenia dos cabezas perfectas distintas, y aun distantes, colocadas lateralmente una con otra. Tenia quatro brazos; pero los dos del lado por donde se contemplaban pegados, los tenia unidos en uno hasta el codo, desde donde se apartaban en dos distintos, y enteros. El pecho, y vientre era uno mismo, aunque mas ancho, que lo debiera ser uno solo (y aun se le hallò tambien un solo corazon despues de abierto) los muslos, y piernas eran solos dos; pero tan conformes à todo el cuerpo, que no daban indicio à ser màs del uno, que del otro: Omitiendo ahora otras menudencias bien considerables, notadas en su Anathomia. Originòse de aqui la duda, ò moral disputa: Sobre si estaba alguno de ellos baptizado? Si lo estaban ambos? O si ninguno lo estaba? Sobre lo qual consultado entre otros el mui Reverendo Padre Feijoò, diò à la consulta la siguiente obra por respuesta.



RESPUESTA A LA CONSULTA.

Constando esta de dos partes, la primera Philosophica, sobre si el Monstruo bicipite estaba compuesto de dos individuos, ò era uno solo: la segunda Theologica, si en caso de ser dos, quedaron ambos bautizados: por el mismo orden satisfarèmos à una, y otra parte de la consulta.

§. I.

1. EL Monstruo, que en essa Ciudad faliò à luz el dia veinte y nueve de Febrero de el presente año, aunque no mui frequente, tampoco es de los mas raros. El Docto Premostratense Juan Zhan, en el tercero tomo: *Mund. mirabil. scrutin. 5. cap. 4.* en un larguísimo Cathalogo de varios Monstruos, cuyas noticias extraxo de muchos Authores, y que se vieron en diferentes siglos, y Regiones, comprehende hasta treinta y quatro de la misma especie de el que apareciò en essa Ciudad; esto es, de Infantes bicipites, ò de dos cabezas; y demàs de esto (lo que es mas admirable) uno de tres cabezas, y otro de siete, citando por este ultimo à Ulisses Aldrovando, el qual dice naciò en el Piemonte el año de 1587.

2. Acafo, no todos aquellos hechos mereceràn igual fee; porque entre los Authores compiladores de prodigios, hai no pocos faciles en creer, y ligeros en escribir. Son muchos los hombres, que se complacen en referir portentos, y rara vez falta quien eternice con la estampa sus ficciones, como si fuesen realidades. Pero tres sucesos recientes de el mismo genero hallo en la Historia de la Academia Real de las Ciencias, tan completamente

m nte justificados, como el de essa Ciudad. De uno darèmos à baxo individual noticia.

3. No solo en la especie humana, mas tambien entre los brutos se han encontrado semejantes monstruos. Paulo Zaquiias, citando à Juan Fabrolinco, como testigo de vista, refiere, que en el año 1625. nació cercade Roma un Ternero bicipite. El Padre Regnault, en el tomo cinco de sus Dialogos phisicos, Dial. 1. testifica de un Cabrito montès con dos cabezas, que el año 1719. fue cogido en el bosque de Compïenne, andando en èl à caza el Rei Christianissimo. Y en el mismo Dialogo, sobre la fe de los Diarios de Alemania, refiere haver sido asimismo aprehendida en la caza de otro Principe, una Liebre de dos cabezas. Gassendo dice, que en la especie gallinacea se ha visto muchas veces esta monstruosidad.

4. Siendo uniformes todos los monstruos referidos en la duplicacion de cabezas, variaban mucho en el numero de otros miembros, algunos en la colacion de ellos, y aun de las mismas cabezas. Unos tenian quatro brazos, y solo dos piernas, como el de essa Ciudad, otros quatro brazos, y quatro piernas; y dos de los monstruos, que compilò el Padre Zhan, tres brazos, y tres piernas. Unos tenian el organo de la generacion duplicado, otros no; y entre los que le tenian duplicado, en unos le havia de ambos sexos, en otro no. Unos tenian dos higados, y dos bazos, otros un higado, y un bazo. Unos dos corazones, otros uno solo; aunque sobre la unidad de esta entraña harèmos abaxo particular reflexion, unos un esophago, otros dos, &c.

5. Asimismo tampoco en todos havia uniformidad en quanto à la colocacion de las cabezas, y otros miembros. Unos tenian las cabezas colocadas lateralmente, como el de essa Ciudad, otros la una à espaldas de la otra: otros mirandose reciprocamente. Y aun alguno tenia una de las dos cabezas como medio inserta en el pecho.

6. Variaba tambien en muchos la colocacion de otros miembros. En la Liebre de Alemania havia en orden à esto una notable singularidad. A cada cabeza correspondian quatro pies, y assi las cabezas, como los pies estaban encontradas, ò mirando à partes

tes opuestas : de modo , que quando una cabeza miraba al suelo , y el bruto se fixaba en los pies correspondientes à aquella cabeza , la otra cabeza , y los pies correspondientes à ella , miraban al Cielo. El uso de esta duplicacion de miembros ofrecia un espectáculo singularissimamente agradable à la vista , al verse el bruto perseguido en la caza ; porque quando se sentia fatigado en la carrera, volteaba el cuerpo de arriba abaxo, y proseguia la fuga con los otros quatro pies , que antes estaban descansados.

7. Los monstruos, de que hasta aqui hemos hablado, no deben confundirse con otros, à quienes no es justo llamar bicipites, sino bicorporcos , porque consisten en dos cuerpos enteros, con todos sus miembros distintos, pero unido un cuerpo à otro por alguna parte, en que hai,ò ha havido bastante variedad. El Abad Trithemio refiere de dos en Costancia , uno varon, otro hembra , que salieron unidos por el ombligo. Conrado Lycostenes de otros unidos lateralmente. Ulisses Aldrovando cuenta de otros dos unidos por las nates. De otros dos en este siglo dà noticia las Memorias de Trevoux, conglutinados por las espaldas, &c. Miserable estado de los dos Infantes, donde sobre vivir con notable incommodidad, à cada vida amenazã dos muertes, siendo preciso faltar la una , en faltando la otra.

8. Afsi como se han visto monstruos de dos cabezas, que no tenían mas que un corazon, se han visto tambien monstruos, que tenían el corazon, y otras entrañas duplicadas , pero una cabeza sola; bien que esto no ha sido tan frequente como aquello. Ambrosio Parco dà noticia de uno de estos , de otro Fortunio Liceto. Mr. Hemeri, Medico de Blues , diò noticia de otro à Mr. de Reneaume , y este à la Academia Real de las Ciencias, el año de 1703. M. Plantade, de la Sociedad Real de Mompeller, estando en Paris, dentro de pocos dias tuvo dos pollos à su mesa; que tenían cada uno dos corazones mui perfectos, los quales examinò Mr. Littre de la Academia Real de las Ciencias. Este hecho puede persuadir, que à caso sin bastante fundamento han rechazado algunos Autores como fabula , lo que Plinio, y Eliano dicen , que las Perdices de Paphlagonia tienen dos corazones.

9. **S**U puestos estos hechos, entra la question Philosophica: qual de los dos miembros, como corazon, y cabeza con su unidad, merece unidad individual, y con su duplicacion la duplicacion de individuo? O de otro modo: quando se ha de juzgar, que el monstruo es informado de dos almas? Quando tiene dos cabezas, y un corazon solo? O al contrario, quando los corazones son dos, y la cabeza una?

10. Aristoteles diò tales prerrogativas al corazon, que en su doctrina parece, que esta entraña es la unica regla para decidir la question propuesta. En el libro 2. *de partibus Animalium*, cap. 1. cõstituye al corazon principio del sentimiento, movimiẽto, y nutricion. En el lib. 3. cap. 3. le reconoce por principio de la vida, y de todo sentido, y movimiẽto: *In quo principium vitæ, omnisque motus, & sensus esse censemus*. Y en el capitulo siguiente dice, que la virtud de sentir primero, y principalmente, reside en el corazon. En el libro 2. *de generatione Animalium*, cap. 4. siente como maxima inconcusa, que entre todos los miembros, y entrañas, el corazon es el primero que empieza à vivir, y el ultimo que dexa de vivir: de donde se derivò a la Philosophia como axioma universalmente recibido, que el corazon es *Primum vivens, & ultimum moriens*.

11. Pero què? No podrèmos reclamar contra Aristoteles, y apelar de su sentencia al tribunal de la razon? Sin duda, y con gravísimos fundamentos. Lo primero, que el corazon sea principio del sentido, y movimiento, es un error phisico, tan palpable, que no puedo menos de admirar, què haya caído en el un hombre tan grande. Los nervios son los instrumentos de toda sensacion, y movimiento, y es visible, que los nervios no tienen su origen en el corazon, sino en el cerebro. Lo segundo, de aqui se infiere, que tampoco el corazon, sino el cerebro, es principio de la nutricion; porque esta depende de tales, y tales movimientos, que en el cuerpo animado recibe el alimento desde que entra en el estomago, hasta que segregada, y depurada con varias circulaciones la parte alimentosa, se incorpora, y fixa en el viviente.

12. Lo tercero, à la maxima de que el corazon es el primero que vive, por mas recibida q̃ estè, le falta mucho para merecer el grado de

de axioma. Como puede saberse esto, sin que Dios los revele? A caso Aristoteles lo afirmó, por estar en la persuasión de que entre todos los miembros es el primero que se forma. Pero quien no ve, que no es ilacion forzosa de ser el primero que se forma, ser el primero que se anima? A caso el alma ha menester la formacion de muchas entrañas, y no de una sola, para introducirse en el cuerpo? Al modo, que quando se fabrica una casa, aunque tal quarto determinado se haga el primero, no por esso se introduce el dueño en él, ni le tiene por conveniente habitacion, antes espera à que todo el edificio esté formado, para hacerle morada fuya. Tampoco es preciso que la parte principal del cuerpo sea la primera q se forma, porque puede pedir el orden de la generacion, que la precedan otras menos nobles, al modo que frequentemente sucede en las obras del arte: y no faltará quien asienta à ello firmemente, fundado en la maxima Philosophica: *Prius in intentione est posterius in executione.*

13. Fuera de esto, es totalmente incierto, que el corazon se forme antes que todos los demás miembros. A Aristoteles le pareció, que esto estaba bastantemente probado con la experiencia de que en el huevo gallinaceo, al tercer dia de incubacion, se notaba esta parte principe à manera de un puto, *lib. 3. de part. animal. cap. 4.* Pero sobre que esta experiencia, en la forma que él la alega, prueba igualmente del higado, pues lo mismo dice de uno, que de otro; esto es, que al tercer dia de incubacion se descubren una, y otra entraña, à manera de dos puntos: y nadie conviene hoy, en que se anime primero el higado, que el cerebro. Esta experiencia, digo, sobre que igualmente prueba del higado, que del corazon, es hecha muy à bulto, y sin la exactitud, que es menester para fundar en ella algun dogma Philosophico. El grande observador Marcelo Malpighio, que hora por hora, con grande atencion exploró todas las mutaciones del huevo, à las doce horas de incubacion, notó en alguna manera delineada la cabeza del pollo juntamente con las vesiculas, que son origen de las vertebras. En hecho de Anathomia, las observancias modernas deben ser preferidas con grandes ventajas, à las antiguas, ya porque hoy se cultiva con mucha mayor aplicacion, que en los siglos passados, esta parte de la Phisica, ya por el grande auxilio del microscopio, de que los antiguos carecieron.

14. Pero la verdad es, que ni el microscopio nos puede informar con seguridad en el assunto presente: pues es posible, que una parte anterior à otra en formarse, sea posterior à ella en descubrirse, ya por estar al principio cubierta de algun involucro, como à veces, segun la observacion del citado Malpighio, sucede à los rudimientos de las vertebras, en la duodecima hora de incubaci6n del huevo, ya porque puede en su primera formacion ser tan menuda, que ni aun por medio del microscopio pueda verse; y juntamente ser su aumentaci6n tan lenta, que otra parte, cuya formacion es posterior, tome antes que ella volum6n bastante para manifestarse. Lo que no puede dudarse, es, que no v6a à un comp6s el incremento de todas las partes del cuerpo, pues en varios fetos humanos se ha visto, que en los primeros meses de la concepcion, la cabeza proporcionalmente à su tama6n natural, excede mucho en magnitud à todos los dem6s mi6mbros. Asì de la anterioridad de alguna parte, en manifestarse à la vista, no puede colegirse su anterioridad en la formacion.

15. Aun con mas leve fundamento di6 Galeno la precedencia de formacion al higado, otros à los huesos. Algo mas probable parece la sent6cia de Hypocrates, *lib. 1. de dieta*, donde decide, que todas las partes se organiz6n à un ti6po: *Delineantur partes simul omnes, & augentur, nec prius aliæ aliis, nec posterius*. La prueba se toma de la mutua depend6cia, que tien6 unas partes de otras en qu6to al uso. Pero aunque essa depend6cia en los progresos de la vida, es incontestable para el efecto de conservarla en cada una de las partes principales, y acaso hai la misma para empezar à animarse las partes, de modo, que ninguna pueda exercer su uso vital, ò animal, sin el influxo de otras, no veo q6 necesidad haya de establecerla para la simultanea formacion; pues bien puede preceder, como diximos arriba, la formacion de alguna parte à su animacion.

16. En el Systhema de los modernos, que ponen los cuerpos de todos los vivientes que hubo, y havrà, organizados en sus semillas, ò huevos, desde la primera creacion, no hai lugar à la question propuesta, sobre la precedencia de formacion entre las partes: pues en esta opinion, desde el principio del mundo est6n formadas todas, con que solo puede quedar pendiente el pleito, en orden à la precedencia de animacion. Pero si hai precedencia de alguna parte à las dem6s,
asì

1 E
asi en la formacion , como en la animacion, digo, que una, y otra primacia se debe adjudicar al cerebro, por lo menos por via de tentativa, y entre tanto, que otra alguna parte no alegue pruebas mas claras de su derecho.

§. III.

17. **P**ara la prueba supongo, que quien cõ mas apariencia puede disputar al cerebro una, y otra precedencia, es el corazon, y asi vencido el corazon, se infieren vencidas todas las demas partes. Que el corazon, pues, no puede ser formado antes que el cerebro, y por consiguiente, si uno se organiza antes que otro, vã el cerebro delante, se prueba, de que siendo el corazon, segun casi todos los Anatomicos, verdadero musculo, y constando todos los musculos de fibras nerviosas, supone necessariamente la formacion de los nervios, y la formacion de los nervios supone la del cerebro, donde tienen su origen. Pruebase tambiẽ, que el cerebro precede en la animacion al corazon, pues todos hoy constituyen al cerebro, principio del sentido, y movimiento. Como puede otra parte animarse antes que aquella, de quien tiene origen su movimiento, y su sentido?

18. De aqui se infiere, lo primero, que los atributos, que vulgarmente dan al corazon de *fuente de la vida, Sol del microcognio*, y otros semejantes, con que se quiere significar, que el es la pieza principalissima de la maquina animada, que con su movimiento alienta, y hace jugar todas las demas, no tiene solido fundamento en la verdadera Philosophia. Como el movimiento del corazon es perceptible de todos, mas no la influencia del cerebro, conspirò el vulgo de los Philosophos, en dãr à aquel la primacia; pero que el mismo movimiento del corazon pende de la influencia del cerebro, consta, no solo de lo dicho, mas tambien de la experiencia testificada por Boerhave, y otros Anatomicos, de que si los nervios del octavo par, se cortan, ò ligan en la cerviz, al punto desmaya, y en breve cessa el movimiento del corazon.

19. Se infiere, lo segundo, à nuestro proposito, que si la duplicacion de una de las dos entrañas, divisivamente prueba duplicacion de almas, y su unidad, unidad de alma, el cerebro goza esta prerrogativa. Para cuya prueba supongamos un monstruo humano con dos corazones, y solo una cabeza, ò un cerebro. Empieza la animacion por el cerebro. A un cerebro solo no pueden informarle dos almas: lue-

go una sola : luego aunque haya dos corazones , esta informará à entrambos. Al contrario , supongamos , un monstruo humano con dos cabezas , y un corazon. Empezando la animacion por los cerebros , es claro , que no puede animar à entrambos una alma sola , porque esta alma estaria separada de si misma ; esto es, en quanto habitante en un cerebro, dividida de si misma, en quanto habitante en otro. Este argumento es evidente, en la suposicion, de que en el primer instante de animacion, la alma informe solo à los dos cerebros , y no à las partes inferiores, con quienes los dos cerebros se unen , ò continuan.

§. IV.

20. **U**Na objecion mui plaufible se me puede hacer contra lo dicho. Y es, que siendo afsi, el monstruo de dos cabezas podria al mismo tiempo sentir en el corazon dos afectos contrarios; v. g. de tristeza, y alegria , lo qual parece imposible, por lo menos naturalmente. El assumpto se prueba: pues podria la alma residente, en una cabeza tener una imaginación excitativa de alegria, al tiempo mismo que la otra tuviese una imaginacion excitativa de tristeza, y de una , y otra havrian de resultar necessariamente movimiētos correspondientes en el corazon.

21. Respondo, lo primero, que esta dificultad subsiste, aun quando la alma no fuesse mas que una, como los cerebros fuesen algo distintos en la organizacion. La razon es, porque un mismo objeto hace diversa impresion en distintos cerebros, segun su diversa organizacion, ò textura, y de esta diversa impresion resulta en el corazon diverso afecto. Sobre lo qual vease la doctrina , que damos en los discursos 12. y 13. del septimo tomo del Theatro Critico. El que los cerebros, aun informados de una alma, fuesen diferentemente organizados, tan lexos està de ser inverisimil, que antes lo contrario lo es; pues vemos, que en los miembros, que tenēmos duplicados, como pies, y manos, apenas se hallará individuo, en quien la organizacion de el diestro , sea perfectamente semejante à la de el siniestro.

22. Respondo, lo segundo, que en el caso propuesto, no se seguirian afectos contrarios, sino uno mixto, ò medio entre los dos. Esto se entenderà bien, si se advierte, que los dos cerebros serian dos motores del corazon, y que quando dos motores imprimē impulsos en-

contrados en un mismo movil, se moderan las fuerzas de uno, y otros; de modo, que el movil no sigue en su movimiento, ni puede seguir la direccion, con que le impelen ambos motores, ni la de ninguno en particular, sino una media entre las dos. Como si à una vola à un mismo tiempo la impelen otras dos, la una hacia el Septentrion, la otra hacia el Oriente, ni se movera hacia el Septentrion, ni hacia el Oriente, sino hacia el Nordest; ò con perfecta rectitud, si las fuerzas impelentes son iguales, ò con alguna declinacion hacia el Oriente, ò Septentrion, si las fuerzas impelentes son desiguales. Mas què nos embrazamos en esto? Una cabeza sola basta para la prueba: ni hai hõbre, que en si proprio, no experimente lo mismo, quando concurren, como concurrè muchas veces, en su imaginacion dos objetos, uno alegre, otro triste: en cuyo caso se contemperan en el corazon los dos influxos, de modo, que no se sigue ni mera alegria, ni mera tristeza, sino un afecto medio, ò mixto.

§. V.

23. **T**odo lo razonado hasta aqui prueba eficazmènte la preferencia de la cabeza al corazon, debaxo de la hypothesis, que una de estas partes principes, por si sola, y sin dependencia de la otra, con su unidad, ò duplicacion, determine la unidad, ò duplicacion del alma. Hablando absolutamente, confieso, que todo lo alegado à favor del cerebro, solo puede formar argumento congetural, ò de congruencia; porque no hallo contradiccion alguna, en que el cerebro sea principio del sentido, movimiento, y nutricion, y con todo dos almas pidan, no solo dos cabezas, mas tambien dos corazones. Pero en linea de argumento congetural, se le añade mucha fuerza con la reflexion, de que sobre esta gran prerrogativa del cerebro, goza otra mayor, que es la de ser unico, y determinado organo de las principales operaciones del alma, que son las mentales.

§. VI.

24. **E**sto es quanto alcanzo sobre la question propuesta en los terminos, en que hasta aqui la he disputado. Y dudo mucho, que por mas que se revuelva la Philosophia, se encuentre cosa que haga mas fuerza à favor del corazon, que lo que yo llevo propuesto a favor del cerebro. En consecuencia de lo qual, parece se debe resolver, como lo mas probable, que el monstruo, que se viò
en

4
... esta Ciudad , tenia , no una , sino dos almas.

25. Pero demos el caso , que las pruebas alegadas , no sean de bastante peso para decidir duda tan grave, y que queden en perfecto equilibrio el corazon, y el cerebro, en quanto al derecho de la preeminencia, que hasta aqui se ha disputado entre los dos. Demos (aunque es mucho dar) que el corazon tenga mas derecho, que el cerebro. Con todo me inclino con gran probabilidad, à que el monstruo de esta Ciudad tenia dos almas.

26. Parece, que propongo una paradoxa, que nadie podrá probabilizar, ò un nudo Gordiano, imposible de desenvolver. No quiero tener en expectacion al Lector. Digo, que tenia dos almas, porque no solo tenia dos cabezas; mas tambien probabilissimamente dos corazones. Mas esto parece que es poner de peor calidad la paradoxa, El Cirujano, que hizo la disseccion, y el Medico, que asistió à ella, testifican de un corazon solo. Quien me revelò lo contrario ?

27. Yo no disputo al Medico , ni al Cirujano su pericia anathomica; aunque à la verdad en España, à la reserva de mui pocos lugares, es tan poco lo que se estudia, y practica la Anathomia, que sin temeridad se puede juzgar, que no haya en esta Ciudad algun Anathomico excelente; y si le huviere, será una raridad, poco menos singular, que la del monstruo, de que tratamos. Lo que no tiene duda, es, que no se puso en el examen del cadaver, toda la diligencia que era menester , para discurrir con seguridad sobre la unidad, ò duplicacion de alma. Mas ni aun esto extraño , ò acuso. Estendieron la especulacion hasta unos terminos mui razonables; y rarissimo se hallara, que puesto en aquellas circunstancias; no juzgasse haver cumplido exactissimamente , haciendo lo que ellos hicieron. Es tan cierto esto , que de quantas historia he leído de mōstruos bicipites , solo una he encontrado, en que el examen anathomico se haya hecho con mas exactitud, que se hizo el del monstruo de esta Ciudad.

28. La disseccion mas exacta, de que hablo , es la que hizo Mr. Lemery de un monstruo bicipite, nacido en Paris el dia 15. de Marzo del año de 1721. Este, aunque con dos cabezas bien distintas, y separadas, no tenia mas q̃ dos brazos, y dos piernas, &c. pero en el pecho era mas ancho , y abultado, que debiera ser , en correspondencia à una sola cabeza. Abierto, se hallaron dos espinazos immediatos uno

à otro, que profeguián afsi hasta el coccyx, el qual (y aqui empiezan mis observaciones, dirigidas al monstruo bicipite de esta Ciudad) aunque exteriormente parecia unico, bien reconocido, se vió estar duplicado. El corazon, a la vista, no era mas que uno; y aun se puede decir, que examinada su cavidad, no representaba ser mas que medio corazon, porque no tenia mas que un vétriculo, sin septo medio, que le dividiessé, ni en todo, ni en parte. Con todo el sabio Anathomista, que hizo la disseccion, formò juicio resuelto, y firme, de que eran dos corazones incorporados, y como confundidos en uno. Su gran prueba fue la duplicacion del tronco de la aorta, y del de la arteria pulmonar: de modo, que de un lado salian dos troncos de aortas, y del otro dos de arterias pulmonares, evidentemente destinados à repartir la sangre à dos fetos, confundidos en uno. En los pulmones havia tambien su confusion; mirados à bulto, parecian una entraña sola; pero examinados con cuidado, se reconocia ser dos; ni podia ser otra cosa, ya por recibir dos arterias pulmonares, ya por ser vasos de dos tracheas. Omito otras particularidades, que no son del caso para el assunto en que estamos, y que se hallan mui à la larga individuadas en las Memorias de la Academia Real de las Ciencias año de 1724.

§. VII.

29. **L**O que he notado del monstruo bicipite de Paris, me basta para inferir, que el de Medina Sydonia tenia también, como aquel dos corazones, y asimismo dos pulmones, aunque ninguna de estas dos entrañas pareciesse duplicada à los que intervinieron en la disseccion. Tres miembros hallamos en el monstruo Parisiense, que à la simple inspeccion parecian simples; y registrados con atento examen, se conocieron duplicados, el corazon, el pulmon, y el coccyx. Por qué al corazon del de Medina Sydonia, que por la simplicidad de la relacion de Medico, y Cirujano, consta, que no fueron registrados con Anathomia escrupulosa, no sucederia lo mismo?

30. Ya veo se me dirà, que esto no prueba el hecho, sino la posibilidad. Pero repongo, que en materia de monstruosidades toca probar bien el hecho al que las afirma; porque la possession de la creencia està à favor del modo comun, y regular de la naturaleza. El monstruo de esta Ciudad, aunque tuviesse dos corazones, y dos pulmones,

mones, no dexaria de ser monstruo por las demás irregularidades de su formacion; pero seria menos monstruo, si como tenia dos cabezas, tuviese tambien dos corazones, y dos pulmones, que si teniendo dos cabezas, tuviese solo un corazon, y un pulmon. La unidad de estos dos miembros, siendo dos las cabezas, seria una monstruosidad nueva sobre añadida à las demás. Y esta nueva monstruosidad toca probarla demonstrativamente à los que la afirman, no quedando los que la niegan con mas obligacion, que la de probar la posibilidad de lo contrario.

31. Pero passo à prueba mas positiva, y rigorosamente Philosophica. El monstruo de Medina Sydonia tenia dos tracheas arterias, como confiesan los que intervinieron à la disseccion: luego tenia tambien dos pulmones. La prueba se toma, de que la trachea arteria estiende sus ramos, ò bronquios por toda la substancia del pulmón; esto es, por todos sus lobulos, hasta los ultimos, y mas menudos, de que se componen los mayores; lo qual pide necessariamente para cada trachea distinto pulmon. Profigo asì: Dos pulmones piden dos arterias pulmonarias: dos arterias pulmonarias, dos corazones; pues Mr. Lemery, en el monstruo Parisiense, no de otro principio coligió dos corazones, sino de la duplicacion de los bazos principales que salen del corazon; esto es, la arteria pulmonar, y la aorta; y esta tuvo por prueba concluyente, como se puede ver en el tomo citado de la Historia de la Academia. La duplicacion de la arteria pulmonar en el monstruo de Medina Sydonia, està probada. La duplicacion de la aorta es evidente, porque sin dos aortas, no pudiera el corazon ministrar sangre à dos cabezas.

32. Dixe, que Mr. Lemery tuvo por prueba concluyente de la duplicacion de corazones, la duplicacion de los dos troncos de arterias, y esta basta para que nosotros la aceptemos como tal, suponiendo, que un Anatomico tan grande tenia comprehendida la connexion de una duplicacion con otra.

33. Finalmente, en ambos monstruos concurrió una misma seña externa de duplicacion de entrañas; esto es, la mayor anchura de pecho, que la que correspondia à cada cabeza en particular, como cõsta, respecto del de Paris, por la relacion de M. Lemery, y respecto del de Medina Sydonia, por la del Medico, y Cirujano, que examinaron el cadaver.

34. Acafo muchos de los monstros bicipites, de quienes se ha juzgado, que no tenian mas de un corazon, acafo todos tenian dos, embutido, ò incorporado uno en otro; lo que no se pudo observar por la ruda, ò nada delicada Anathomia, de que se usò en el examen. Martin Uveinciel, Author, que no he visto, sino citado por Paulo Zaquias, es de sentir, que el monstruo, que tiene dos cabezas, es preciso, que tenga dos corazones. Zaquias le impugna, juzgando su opinion convencida de falsedad por la experiencia: pero la experiencia, no haviendo sido hecha con la perspicacia, y exactitud, que observò Mr. Lemery, nada convence, por lo que hemos notado.

§. VIII.

35. **Y**O quisiera, que en el monstruo de Medina Sydonia, y en todos los semejantes à èl, se registrasse, lo primero, la estructura, así interior, como exterior del corazon, y otras entrañas, que à primera vista pareciesen no estar duplicadas, pues acafo la estructura descubriria ser dos las que aparecian una sola. Lo segundo, se mirasse, si estaban duplicados los bazos correspondientes à cada entraña, seña, que manifestaria la duplicacion de esta. Lo tercero, que aún en los miembros externos, que no representassen estar duplicados, se mirasse si estaban duplicados los huesos, musculos, venas, y arterias correspondientes à cada miembro. Los dos brazos del de Medina Sydonia, que estaban unidos desde el hombro al codo, es constante, que en aquel intervalo, en que parecian un solo brazo, tenían duplicadas venas, y arterias, porque sino, como pudieran tener ambas manos las correspondientes? Debió registrarse, si tambien estaba duplicado el hueso, llamado *Cubito*. Ulysses Aldrovando refiere, que el año de 1610. en el territorio de Pitoya nacieron dos Infantes unidos, de los quales el uno no tenia mas que una pierna; pero tentandola con cuidado el Cirujano, reconociò en ella los huesos correspondientes à dos piernas. De este hecho, y otros, que se han referido arriba al mismo intento, consta claramente, que muchas veces los miembros, que parecen simples, están duplicados: lo que debe servir de aviso, para que en adelante, en semejantes casos, la exploracion Anathomica se haga con mas escrupulosa diligencia, que hasta aqui, para averiguar con mas seguridad, si el monstruo es un individuo, ò dos, ò lo que coincide à lo mismo, si està informado de dos almas, ò de una sola.

36. En consecuencia de todo lo que hemos razonado, parece que sale como totalmente cierto, à lo menos, como probabilísimo, que el monstruo bicipite de esta Ciudad era informado de dos almas. Probabilísimo, digo, por los fundamentos propuestos, de que eran dos los corazones; y aun permitido, que el corazón no fuese mas que uno, resta bastantemente probable lo mismo, por lo que alegamos en prueba de las prerrogativas del cerebro, en orden al assumpto, y con esto damos por concluida la question Philosophica.

§. IX.

37. **E**N orden à la moral, lo primero que se me ofrece, es, el reparo, de que parece està diminuta la consulta. Preguntásemme, si en la suposicion de que el monstruo constase de dos individuos, ò tuviese dos almas, *quedaría baptizado uno, y otro individuo, habiéndose solo baptizado ã n pie, respecto de no tener mas q̃ dos todo el cuerpo?* Este modo de preguntar, parece supone, que en caso de ser dos los individuos, uno de ellos, por lo menos, quedò baptizado. Pero esto pretendo no se debe suponer, por lo que se dirà abaxo. Y así, la pregunta se debe dividir en dos: la primera, si quedaron ambos baptizados? La segunda, si lo quedò alguno de ellos?

38. En esta question todos precedèmos sobre unos mismos principios. Todos, con cortísima diferencia, estamos igualmente instruidos de noticias, y para el caso usamos de los mismos libros. Con todo, como à cada passo sucede en otras materias morales, los dictámenes son varios por el diferente modo de aprehèder las cosas, ò por la diferencia con que ellas se representan à diferètes entendimiètos. Yo procederè simplicísimamente en proferir mi dictamen, huyendo del methodo vulgar, y fastidioso de empezar ensartando notables, amontonando à cada uno citas de varios Authores, conque se llena mucho papel sin utilidad alguna; pues estas doctrinas comunes, como qualquiera Theologo las sabe, ò por lo menos las tiene à mano en los libros, desde luego se deben dár por supuestas.

39. Para mi ha sido cosa digna de admiracion, que habiendo propuesto la question moral, que tenèmos entre manos, à varios Theologos de esta Comunidad, y de este Pueblo, à todos, ò casi todos vi muy propensos al dictamen, de que ambos individuos quedaron baptizados. Esto tengo por incomprehensible, y me inclino à que tal dictamen,

19

ramén, mas es efecto de un esfuerso inútil de la piedad, que hijo legítimo de la luz de la razón. Todos queremos, sin duda, que ambos quedassen bautizados, todos nos dolèmos tiernamente de la suerte infeliz de aquel, à quien no alcanza el soberano beneficio del Baptismo; y como si nuestra opinion pudiera remediar el daño, con estudio nos arrimamos a aquella, que lisongea nuestro piadoso deseo. Mas supuesto, que nuestro concepto, ya juzgadas las cosas en el Tribunal Divino, no puede hacer feliz al infeliz; ni al contrario, lo que debèmos hacer es discurrir en la materia, alexandonos de las preocupaciones de toda pasión.

40. Yo juzgo, lo primero, que no pudieron quedar ambos bautizados, ya por defecto de la intencion del Ministro, ya por defecto de extension de la forma. Supongo, que el Ministro positivamente apprehendiò el pie, en que hizo la ablucion, como perteneciente à un infante solo, ò à sola una alma, y por configuiente concibiò la forma en las voces ordinarias, comprehensivas únicamente de un solo individuo: Ego te batizo, &c. Ahora arguyo así: La intencion, ni algun otro acto de voluntad no se estiende, ni puede estender, ni formal, ni virtualmente, ni explicita, ni implicitamente à mas objeto, que aquel que existiò en el acto de entendimiento, que precede la intencion, por la regla general realíssima: *Nil volitū, quin præcognitū*. O de otro modo: No se estiende la intencion à objeto alguno, à quien no se estiende el acto de entendimiento, que la regula; *sed sic est*, que el acto de entendimiento del Ministro, que precediò, y regulò la intencion de bautizar, no se estendiò à dos infantes, sino à uno solo, por la suposicion hecha: luego, &c.

41. Confieso, que no es de leve momento la objecion, que luego se viene à los ojos, fundada en la paridad del Sacerdote, que ignorando, que son dos, ò tres las Hostias, que hai en el Altar, con la intencion ordinaria las consagra todas. Con todo pretendo, que hai entre uno, y otro caso una disparidad mui notable, aunque para muchos no mui perceptible. Lo primero: No es lo mismo ignorar el Sacerdote, si las Hostias son dos, que tener juicio positivo, y determinado de que es una sola. Puede suceder lo primero sin lo segundo, y aun creo, que regularmente sucede. Basta que sepa el Sacerdote, que varias veces ha sucedido poner por equivocacion, ò falta de advertencia, dos

Hostia en el Altar , para que prescinda el juicio de si es una , ò muchas Hostias, y por consiguiente forme la intencion de consagrar el pan, que esta presente, sin determinarse à una, ni à dos Hostias. Es claro, que regularmente el juicio del pan, que està presente, se forma con esta abstraccion; porque si el Sacerdote pensasse sobre si la Hostia es una, ò dos, ò procuraria certificarse del numero, ò formaria la intencion con la generalidad dicha. Aun en caso, que el Sacerdote forme juicio positivo de que es una Hostia sola, el juicio con esta determinacion , no es el que regula su intencion de consagrar , sino otro concomitante à aquel, que es el que està alli pan, que ha de ser materia de la consagracion ; y este juicio como comprehensivo del pan presente, que està en una Hostia sola, que dividido en muchas, regula la intencion , que es asimismo de consagrar el pan presente con la misma indeterminacion.

42. No es lo mismo de la intencion de baptizar en el caso de la question. El Ministro , que viò aflomar un pie, hizo juicio determinado de que aquel pie pertenecia à un individuo solo ; porque siendo lo contrario extraordinarissimo , y que jamás havia ocurrido à su pensamiento, no tendria especie alguna productiva del juicio vago, ò indeterminado. Pero añado, que aun en caso de que se adinita, como concomitante de aquel, otro juicio indeterminado de uno, ò distintos sujetos baptizados, el juicio determinado à un sujeto solo, es el regulativo de la intencion; no el indeterminado. Es claro, porque si no, no solo proferiria la forma determinada por el pronombre *te* à un individuo solo, sino que usaria condicionalmente de dos formas, la una con el pronombre *te*, la otra con el pronombre *vos*.

43. Mas: Dèmos que la intencion fuese implicita, virtual, ò interpretativamente comprehensiva de los dos individuos: aun no hacemos nada con esso, si no es comprehensiva de los dos la forma de que usa. En nuestro caso no lo fue, suponiendo, como se debe suponer, que no dixo: *Baptizo vos; sino baptizo te*. Es doctrina corriente, que el q̃ baptiza à muchos, ò absuelve à muchos *simul, & semel*, debe decir: *Baptizo vos, ò absolvo vos*; y esto no solo para lo lícito, mas tambien para lo válido; porque las formas de los Sacramentos tanto valen, quanto significan: por consiguiente, no significando la del bautismo proferida con estas palabras *baptizo te*, la gracia regenerativa, sino

fino como comunicada à un individuo solo, à un individuo solo se la comunica.

44. Tampoco obsta aqui la paridad de la Eucharistia, donde el pronombre *hoc*, de la consagracion, es comprehensivo de dos, ò mas Hostias. Hai notable diferencia entre el pronombre *tu*, y el pronombre *hic*. Aquel esta ceñido à significar privativamente una persona sola; esta puede significar muchos individuos congregados: Con el pronombre *hic*, se puede demostrar un monton de piedras, un bosque, un exercito, &c. y aun tiene mas extensa, ò mas vaga la significacion, puesto en el neutro *hoc*.

§. X.

45. **J**uzgo, lo segundo, que no solo no quedaron ambos baptizados, pero que ninguno de ellos lo quedò, si no es que hagamos la suposicion, de que el pie que recibió la ablucion, pertenecia privativamente à uno; pero esta suposicion, no solo parece arbitraria, sino algo violenta. Si el monstruo tuviese quatro pies, como tenia quatro manos, tocarian dos à un individuo, y dos à otro, de el mismo modo que las manos: en cuyo caso, aquel à quien tocasse el pie, que recibió la ablucion, seria el dicho so. Pero no teniendo mas que dos pies, es natural pensar, que ambos pertenecian promiscuamente à los dos individuos. Solo queda el recurso, de que en el pie, que assomò, estuviesen confundidos dos, como estaban en uno dos codos; y como en el monstruo de Pistoya, de q̃ dà noticia Aldrovando estaban dos piernas, ò dos canillas juntas debaxo de un tegumento comun, y que los dos pies confundidos, perteneciesen privativamente à un individuo, ò estuviesen informados de una misma alma. Siendo assi, quedaria sin duda baptizado el individuo, cuyos fuesen los dos pies unidos, y su alma informada de la gracia regenerativa.

46. Mas suponiendo, que el pie en que cayò la ablucion, fuese informado de las dos almas, vuelvo à decir, que estoi persuadido, à que ninguno de los dos individuos quedò baptizado. Fundome en una doctrina, que comunmente dan los Theologos en orden al Baptismo, y otros Sacramentos, que es el que para el valor de ellos, la intencion del Ministro, y expresion de la forma, se dirijan con designación à determinada persona. Assi será invalida la forma del Baptismo preferida de este modo *Ego baptizo*; y la del Sacramento de la Penitencia

cia de este *Ego absolvo*; porque ni en una, ni en otra se determina la persona, que ha de recibir el Sacramento; *sed sic est*, que en el caso de la question el Ministro no determinò, ni pudo determinar entre los dos individuos, à qual de los dos conferiria el Baptismo; ya porque no sabia que eran dos, ya porque, aunque lo supiese, ignoraba todo distintivo entre ellos, por donde pudiesse designar à uno, mas que à otro: luego fue infalida la forma, y à ninguno baptizò.

47. Confirmo, lo primero, esta razon con la paridad del Sacramento de la Eucharistia, donde si hai muchas Hostias; v.gr. seis expuestas à la consagracion, y el Sacerdote quiere consagrar dos, sin designar quales; v.g. las de arriba, las de en medio, ò las de abaxo, ninguna quedará consagrada. Esta es doctrina general entre los Theologos, y à la paridad no se puede poner la menor tacha.

48. Confirmola, lo segundo, con la paridad de la censura, la qual si se fulmina contra alguno de muchos delinquentes, sin designar qual, es totalmente invalida, y à ninguno comprehende. Donde es mui de notar, que el P. Suarez, despues de dar esta doctrina en el tomo de Censuris, disp. 5. sect. 2. n. 2. la confirma con la paridad de los Sacramentos, suponiendo, que en estos sucede lo mismo. Notense estas palabras suyas: *Tunc autem diceretur censura sententia vagè ferri, quando Judex sententiam proferret excommunicando unum ex patratoribus delicti, supponendo eos esse plures, & nullū in particulari designando, tunc enim esset inepta sententia, & prorsus nulla, ut potè continens intolerabilem errorem, & aut procedens ex insufficiente intentione ad habendum effectum, vel certè insufficienter illam pronuncians, & declarans, cum tamen hoc necessarium sit ad talem effectū, ut in superioribus dictū est. Quod etiā cōfirmari potest in simili doctrina de Sacramētis: nā si intentio non sit satis determinata, & per formā explicetur cū sufficienti determinatione subiecti seu materiae circa quā forma, vel Sacramentum versatur, nihil fiet.*

49. Tengo dicho lo que me ha ocurrido sobre el assumpto, sin li-
songearme de la seguridad del acierto. Acafo discurriria en el con-
mas fundamento, à tener presentes las razones, en que los doctos
Theologos de essa Ciudad, fundaron el dictamen contrario, y acafo
vistas ellas, me rendiria yo al suyo; porque quien en estas materias
podrá presumir, haver encontrado con una evidencia incontestable?

LA MATERIA DE LOS COROLARIOS, QUE SE SIGUEN, venia mas naturalmente en el cuerpo de la primera parte de la Dissertacion; mas no haviendo, por la priessa con que esta se escribiò, ocurtido entonces, se ha añadido aqui.

COROLARIO I.

EN la sentencia hoi mui valida de que el hombre se forma de un huevo, de la qual hemos hablado en mas de una parte de el Theatro Critico, agregada à la otra, tambien de mucho sequito entre los Modernos, de que en los huevos, y semillas estan formados todos los miembros, y partes de animales, y plantas, se hace probabilissimo, que los monstruos bicipites generalmente tienen todos los miembros duplicados, aunque algunos tan diminutos, y tan complicados con otros, que se huyen à la observacion, no siendo esta mui diligente, y cientifica. La razon es, porque estos monstruos se forman sin duda, por la agregacion de un huevo à otro, por configuiente los miembros de uno (hablo de los que no se distinguen à la vista) se confunden en los del otro; y asì, cada uno retiene sus miembros, aunque algunos, ò por falta de nutrimento proporcionado, ò por otro impedimento, no adquieren el incremento debido. Es verdad, que Mr. Duverney, de la Academia Real de las Ciencias, es de sentir, que no se hacen estos monstruos por la agregacion de dos huevos, sino que hai huevos por sì mismos monstruos, ò que incluyen una delineacion de miembros monstruosa, la qual es tal desde la primera creacion, solo por la mera voluntad del Criador, que por dár mas variedad à la naturaleza, produjo en ella tales irregularidades. Pero esta sentencia, ya por ser particular del Author citado, ya por padecer graves objeciones, no debe prevalecer contra la comun.

COROLARIO II.

A Caso havrà quienes contra lo que decimos, de que la duplicacion de cabezas infiere la duplicacion de individuos, nos opongan la especie de la Amphisbona, Serpiente de dos cabezas, de las
quales

quales tiene una en una extremidad de su longitud, y otra en otra. Pero respondo, lo primero, que esta particularidad de la Historia natural, no está bien justificada. Es verdad, que la afirman Plinio, Eliano, Solino, Galeno, y otros Antiguos. Pero otros Antiguos, y casi todos los Modernos tienen esto por fabula, ocasionada, lo primero, de que tiene las dos extremidades acuminadas; de modo, que no mirandola mui de cerca, y con atencion, no se distingue qual es la cola, y qual la cabeza: Lo segundo, en que tiene movimiento progresivo hacia delante, y hacia tras. No se niega, que se hayan visto una, ò otra vez Serpientes con dos cabezas. Seis leguas de esta Ciudad, en el Territorio de Cornellana, me afirmaron personas fidedignas, haverse visto una pocos años ha. Pero esto solo prueba, que entre las Serpientes, como en otras especies de animales, se engendran tal vez monstruos bicipites. Así lo sintió tambien Aristoteles, el qual lib. 4. de generat. anim. c. 4. dice, que se han visto tal vez Serpientes de dos cabezas; y añade, que esto se originò, de que dos huevos se juntaron y unieron en la generacion. La de Cornellana ciertamente era monstruo, y no individuo de especie, en quien fuesen naturales las dos cabezas: porque si huviesse alli tal especie, como no se viò jamas, sino aquel individuo solo?

Respondo, lo segundo, que no hallo repugnancia alguna, en que en la naturaleza haya una, ò otra especie de animales, cuyos individuos sea con natural lá duplicacion de cabezas; de modo, que cada individuo tenga dos. Tampoco hallo en que haya especie, cuyos individuos salgan unidos, y conglutinados de dos en dos. Pudo ser de aquella, ò de esta classe la Aguila de dos cabezas, de quien dimos noticia en el tom. 6. del Theatro Critico, disc. 5. n. 4. Pero ni de uno, ni de otro hai ilacion alguna à la especie humana, à quien ni uno, ni otro es natural.

Mro. Fr. Benito Feijó.